



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

CONVOCA

A los H. Ayuntamientos de los 17 municipios del Estado de Tabasco para que participen en el "Concurso de Carros Alegóricos" de la Feria Tabasco 2025.

Bases:

- 1.-** Podrán participar los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco.
- 2.-** Cada municipio podrá participar con un carro alegórico, con las siguientes características:
 - Tema libre.
 - Con la finalidad de fortalecer la identidad cultural de los tabasqueños, los carros alegóricos que en su diseño y/o composición integren grupos musicales y dancísticos deberán incluir una sección de grupo de tamborileros.
 - El diseño del carro alegórico no podrá exceder los 4.5 metros de altura, desde el suelo hasta finalizar el tocado de la embajadora.
 - De manera enunciativa mas no limitativa, cada carro alegórico deberá estar provisto de: Sistema de audio e iluminación, Sistema de locomoción, Equipos contra incendios (extinguidores), Botiquín de primeros auxilios, Planta de energía eléctrica emergente. Asimismo, observar y cumplir las normas de protección civil respectivas, para el cuidado y protección de los participantes y asistentes al evento.
- 3.-** Los municipios deberán de registrar su Carro Alegórico en las oficinas de la, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, ubicada en la Prol. de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco., en horario de 9:00 a 15:00 hrs., del 10 al 14 de febrero, presentando la siguiente documentación:
 - Ficha de registro del carro alegórico.
 - La descripción del carro alegórico, la cual no deberá ser mayor a dos cuartillas.
- 4.-** El concurso de carros alegóricos se realizará el domingo 27 de abril a las 16:30 horas, durante el desfile que recorrerá las principales avenidas de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 5.-** Los que no cumplan con todos los lineamientos de participación serán descalificados del concurso.
- 6.-** Los participantes deberán cumplir cabalmente con las recomendaciones de seguridad que para carros alegóricos determina la convocante.



7.- El jurado calificador estará integrado por 5 especialistas de reconocido prestigio en diferentes áreas y su fallo será inapelable.

8.- El jurado calificará:

- Tema.
- Diseño (creación del artesano).
- Materiales (elementos naturales de la región).
- Originalidad.

9.- Premios:

•1er.Lugar:

Premio: **\$200,000.00 pesos (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**

•2do.Lugar:

Premio: **\$100,000.00 pesos (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**

•3er.Lugar:

Premio: **\$50,000.00 pesos (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**

10.- Los tres primeros lugares deberán ser trasladados para su exhibición en el Parque Tabasco durante los días de feria.

11.- La ceremonia de premiación se realizará el día, la hora y el lugar, que determinen la convocante.

12.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la convocante.

Villahermosa, Tabasco 3 de febrero de 2025.

Katia Ornelas Gil

Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico